



Asamblea de Asociaciones por la vida, la dignidad y la libertad

A nuestros senadores:

Ante las manifiestas limitaciones, cuando no errores, de la Proposición de Ley Orgánica sobre la Regulación de la Eutanasia en España enviada por el Congreso de los Diputados, manifestamos al Senado lo que sigue:

Os corresponde la representación de nuestra sociedad con una singularidad muy importante. Habéis sido elegidos a título personal. Los electores os han votado a cada uno de vosotros señalando su preferencia en vuestro nombre. No sois personas que forman parte de una lista cerrada y bloqueada. Tenéis una responsabilidad directa, personal con todos y cada uno de los electores de vuestra circunscripción, y por ello no os debéis a ningún otro mandato imperativo que no sea el de vuestra conciencia.

A ella apelamos en la tramitación de la ley de la eutanasia. Con independencia de vuestra preferencia política dos hechos son evidentes:

Legislar sobre la muerte, cuando España vive la época más mortífera después de las secuelas de la Guerra Civil, cuando esta mortalidad, más de 80.000 personas, castiga sobre todo a las personas de más de 65 años, en lugar de legislar para mejorar la prevención, el control y las prestaciones sanitarias, es un escándalo y una grave irresponsabilidad. Todavía lo es más, cuando el Congreso de los Diputados se ha negado a introducir en la elaboración de la ley, toda referencia, toda condicionalidad de la eutanasia, a la disponibilidad de unos servicios de cuidados paliativos al alcance de toda la población, lo que exige multiplicar por tres veces y media sus actuales y subdesarrollados servicios. Tal como está planteada la eutanasia ni es un derecho ni es signo de libertad, porque no existe tal cualidad cuando la opción es sufrir o que el médico te mate. Ningún jurado, ningún juez admitiría que esta es una opción libre.

En estas condiciones, lo sabéis muy bien, la ley de la eutanasia aumentará la ya de por sí grave desigualdad, porque quien pueda pagarlo acudirá a los cuidados paliativos, mientras nuestros compatriotas con menos ingresos se verán reducidos a la opción a que los condena la ley, sufrir o la muerte a manos de un médico.



Por esta razón os pedimos que rechazéis la ley tal y como está redactada y de la forma en que ha sido elaborada con una escandalosa ausencia de un mínimo debate social.

Estáis ante una ley **injusta**, porque el Estado no puede autorizar a nadie a matar, ya que la vida de los ciudadanos no está a disposición de los poderes públicos, incumpliendo su deber de aportar todos los medios posibles para curar, aliviar o cuidar a los pacientes ante situaciones de dolor o sufrimiento insoportable. Rompe la igualdad de los españoles clasificándolos de manera que a unos se les puede matar con su consentimiento, y a otros no, trasladando a la sociedad la idea de que hay personas que no merecen el esfuerzo de ser cuidadas. No es una casualidad que la ley de Eutanasia no esté aprobada en una mayoría aplastante de los países con más tradición democrática.

No podéis aceptar que se trate de un acto médico, como proclama la ley. Al contrario, supone una amenaza grave para la profesión sanitaria y para el sistema sanitario, como lo constata el Código deontológico de la profesión médica, y la Organización Médica Mundial, que sostienen que el profesional de la medicina, en ningún caso puede causar la muerte deliberada como objetivo. No podéis pasar por alto las graves objeciones y advertencias unánimes del Comité de Bioética de España, el Consejo General de Médicos de España, y la Sociedad Española de Psiquiatría, entre otras muchas. No podéis votar a favor de una ley contra el consenso mundial, lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en sus artículos 3 y 30, y la deontología médica. No podéis hacerlo sin escuchar lo que dice la Iglesia católica y las restantes confesiones religiosas cristianas y de otro signo.

La eutanasia liquida la relación de confianza entre médico y enfermo, que parte del principio que siempre intentará salvar y proteger del sufrimiento a toda vida en toda circunstancia.

Finalmente, constatamos la inconstitucionalidad de la ley. Esperamos que por esta razón también sea rechazada en el Senado.

Senadores: nominalmente votaréis y nominalmente vuestro voto será conocido.

Os anunciamos a vosotros y a todos los españoles, a la sociedad civil y a sus asociaciones, que vamos a emprender una serie de acciones inmediatas si es que la ley es aprobada en el Senado.



1º Alentar la presentación del recurso de inconstitucionalidad por parte de las instancias competentes, y estudiar la posibilidad de presentar un recurso propio a través del Defensor del Pueblo.

2º Valorar la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular para conseguir una Ley Integral de Cuidados Paliativos, cuyos servicios sean previos y obligatorios a toda petición de eutanasia.

3º Organizar un gran evento de rechazo a la ley y de exigencia de los cuidados paliativos, en el marco de las condiciones de seguridad que la prevención y lucha contra la Covid-19 exige, y nuestra responsabilidad ante la vida reclama.

4º Promover en el marco de la Asamblea de Asociaciones la objeción ciudadana a la aplicación de la ley.

5º La información y difusión, circunscripción por circunscripción, de los senadores partidarios de la eutanasia, desde ahora y hasta las próximas elecciones generales.

Asamblea de Asociaciones por la vida, la dignidad y la libertad